



PERMISOS PROVISIONALES

OAK-TREE

SAFETY

OAK-T

No. de oficio: C.L./018/2024

Colón, Qro. a 20 de marzo del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. RIVERA LOPEZ GUADALUPE con domicilio EN CALLE AZUCENAS S/N, PURISIMA DE CUBOS, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 20 de 03 al 20 de 06 del 2024	Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2024	Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

OAK-TREE

SAFETY

OAK-T

C. P. JUAN FRANCISCO SAENZ HERNÁNDEZ SECRETARÍO DE FINANZAS

